

ANEXO 2.**APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO POR PARTE DEL BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMÁ**



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 7 de agosto de 2024.

ANTEPROYECTO No. 036-2024

Arquitecto

ENRIKO LARA

Presente

Arquitecto **ENRIKO LARA**:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 036-2024. Proyecto de la parcela de uso comercial. Proyecto ESTACION DE COMBUSTIBLE Propiedad de MARIA SALERNO Ubicado en AVENIDA SUR, en el Corregimiento de SANTIAGO, Distrito de SANTIAGO, Provincia de VERAGUAS. Correspondiente a la Finca N°7730 Con un costo del Proyecto de B/. 250,000.00

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de un (1) estación de combustible, que cuenta con:

- **Niv 000:** estacionamientos, una (1) oficina, cuatro (4) baños, un (1) cuarto eléctrico, un (1) cuarto de compresor, un (1) cuarto de condeo, un (1) depósito, un (1) vestidor, tres (3) tanques de almacenamiento de combustible de 10,000 galones cada uno, tres (3) surtidoras de combustible, generador eléctrico, áreas verdes, tinaquera.

Notas:

- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso de revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisando en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un período de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de B/.300.00

Atentamente,


Ingeniero RICARDO HERNÁNDEZ

Jefe Regional

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios - Veraguas
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá



V.B. Arq. J. M. Rojas Guevara
59